

ANEXO 01:

REGLAMENTO CONTRARRELOJ INDIVIDUAL LA FLAMME ROUGE

Artículo 1 ORGANIZA: El Club Ciclista La Flamme Rouge como organizador, en conjunto con sus auspiciadores y colaboradores, introduce la contrarreloj individual en modalidad cronoescalada a desarrollarse en el Sector de “El Patagual” en la comuna de Coronel con fecha 14 de abril de 2024.

Artículo 2 CITACIÓN: La citación para todos los participantes es a las 10:00 hrs. junto a la mesa de jueces, donde se realizará la entrega de dorsales y las instrucciones de carrera.

Artículo 3 CATEGORIAS: La competición se realizará en 4 categorías, las que se detallan a continuación en orden de largada:

- Single Speed, Categoría Mixta
- MTB, Categoría Mujeres y Categoría Hombres
- GRAVEL, Categoría Mujeres y Categoría Hombres
- RUTA, Categoría Mujeres y Categoría Hombres

Artículo 4 SALIDA: Los corredores se presentarán en el sector de encajonamiento 5 minutos antes de su respectivo horario de salida asignada. Aquel corredor que tome la salida con retraso, deberá esperar a que salga el corredor que ya se encuentra encajonado, y no podrá largar antes de 30 segundos desde la largada del corredor que lo antecederá en competencia.

La salida se realizará de minuto en minuto.

La salida del primer corredor será a las 11:00 hrs.

Artículo 5 DISTANCIAS: La prueba de realizará en la RUTA O-852 con largada en el kilómetro 4 del acceso sur, en el sector del Centro Recreativo Los Aromos de Patagual, Patagual Nº 2501, y con meta en el kilómetro 10, en dirección de oriente a poniente, abarcando una distancia total de 6 kilómetros totales.

Artículo 6 INSCRIPCIONES: Podrán formar parte del evento todos los ciclistas que cumplan con el requisito que les permita ingresar en alguna de las categorías en competencia.

La inscripción se realizará a través de la plataforma Bike Race, en el enlace www.bikerace.cl/evento?id=189, donde los competidores deberán completar los datos, seleccionar su categoría y realizar el pago.

La cuota de inscripción es de \$7.000 para todas las categorías hasta el día 13 de abril de 2024 por la antes mencionada plataforma.

Los corredores se podrán inscribir el día del evento junto a los organizadores de la carrera entre las 9:00 am y 9:50 am. En este periodo, el valor de la inscripción será de \$10.000 para todas las categorías.

Artículo 7 PARTICIPANTES: Los participantes deberán presentarse con la indumentaria de seguridad correspondiente para la práctica de ciclismo, siendo obligatorio el uso de casco. Aquel participante que no porte el elemento de seguridad obligatorio, no podrá encajonar en el sector de largada.

Artículo 8 AFORO: El número máximo de participantes será de 100 personas, por riguroso orden de inscripción.

Artículo 9 DORSALES: La entrega de dorsales se realizará junto a la zona de jueces, desde las 10:00 hrs. El DORSAL deberá instalarse en la tricota o prenda de vestir superior, en la zona más baja y centrada de esta, con el objetivo que sea visible para los jueces. No se podrá obstruir el dorsal con ningún elemento adicional o prenda de vestir.

Artículo 10 JUECES: La carrera contará con los siguientes jueces:

- Juez de largada, quien será el encargado de dar la cuenta regresiva y largada al corredor
- Asistente de largada, quien ayudará al corredor a tomar posición de salida
- Comisario de prueba, quien comprobará que la bicicleta cumpla las normas de la competencia, y se encuentre en condiciones mecánicas apropiadas. Bicicletas que no cumplan, serán eliminadas de la prueba.
- Juez de cronometraje, quien tomará el tiempo oficial de la prueba
- Juez de ruta, quien velará por el justo desarrollo de la prueba en diferentes sectores de la prueba
- Juez de meta, quien marcará el fin de la prueba de los corredores
- Juez de tiempo en meta, quien cerrará el cronometraje de los corredores en meta.

Artículo 11 PREMIACIÓN: Trofeo y premio a los 3 primeros lugares de cada categoría.

Artículo 12 AVITUALLAMIENTO: La organización ofrecerá un avituallamiento a todos los corredores una vez que terminen su participación en la prueba.

Artículo 13 REGLAMENTO: La participación en esta prueba supone el conocimiento y aceptación de este reglamento por parte de los participantes, reservándose el organizador su modificación y la suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor.

Artículo 14 FORMATO DE LA PRUEBA:

Definición: Es una competición de contrarreloj de ciclismo con final en alto.

Formato: Contrarreloj con salida individual para cada participante.

Distancia: 7 kilómetros

Salida: Cada un minuto, por categoría y orden de inscripción, con 5 minutos de pausa entre categorías.

Artículo 15 PROHIBICIONES: Queda absolutamente prohibido en la competencia los siguientes ítems:

- Utilizar bicicletas asistidas por cualquier tipo de motor que genere mayor potencia.
- Ir a rueda de otro corredor. Aquel corredor que alcance a quien lo antecede, deberá ponerse en línea diferente a quien lleva por delante y solo podrá tomar nueva línea una vez que lo supere. Aquel corredor que sea sobrepasado por otro, no podrá ponerse a rueda del corredor que lo sobrepasa.
- Cambio de bicicleta durante la prueba.
- Autos de acompañamiento, tomar rebufo y/o tomarse de autos en movimiento.
- Largar antes de su hora asignada.
- Aquel corredor que tenga actitudes que no se correspondan con la sana convivencia con sus rivales, emita insultos a otro corredor o a los jueces de la competencia, será inmediatamente eliminado de esta sin derecho a apelación.

Artículo 16 RESULTADOS: Los tiempos oficiales serán los entregados por los jueces oficiales, quedando excluido cualquier cronometraje personal realizado por los competidores o registrados por aplicaciones de terceros. En caso que corredores que terminen la prueba con el mismo tiempo y se encuentren en disputa de posición en el podio, la posición será definida por el peso de la bicicleta, quedando en mejor posición aquel ciclista cuya bicicleta tenga el mayor peso.

Artículo 17 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Los participantes deberán completar una declaración jurada simple donde eximen de responsabilidad a la organización en caso de accidentes ocasiones por irresponsabilidad propia o imprudencia, y declarando que conocen los riesgos asociados a la actividad. Aquellos corredores que sean menores de edad, deberán presentar una exención de responsabilidad firmada por uno de sus padres o tutor legal, acompañado de un certificado de nacimiento.

La exención de responsabilidad se encuentra en el documento ANEXO 2: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, y deberá ser presentada por los corredores el día del evento.

Artículo 18 COMPORTAMIENTO: Los participantes deberán tener un comportamiento acorde a un evento deportivo, quedando completamente prohibido dejar basura en lugares no habilitados para ello, beber alcohol al interior del recinto de premiación y tener actitudes que riñan con la sana convivencia tanto con sus competidores, organizadores y lugareños. Cualquier violación a este artículo prohibirá al participante de acceder al podio o participar en futuros eventos.

Artículo 19 DISPOSICIONES FINALES: Todos los casos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por los jueces de acuerdo con las normas que velen por la sana competencia y fair play.